



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1189-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 08/02/2018

Señor (es) : DANIEL GARRIDO LOPEZ

Dirección : LAS MADRESELVAS 0108 - PUENTE ALTO Rut : 13.282.631-5

Cargo Contable : 41041 CESFAM DR ALFONSO LENG (41041)

Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 08/02/2018 -- Fecha de despacho : 15/02/2018

N° Pedido 160 N° Solicitud 8 - 41041

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV MANUEL MONTT 303

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE PINTURA REPARACION CON YESO Y PASTA MURO EN CIELOS Y MUROS DAÑADOS MUROS DAÑADOS APLICACION DE PINTURA LATEX ACRILICO EN CIELOS APLICACION DE PINTURA ESMALTE AL AGUA EN MUROS	686.500,00	686.500
V°B° Dirección	Son: Son: OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS .-	NETO	686.500
	Observación: PINTURA MUROS Y CIELOS OFICINAS ESTABLECIMIENTO	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	686.500
		I.V.A	130.435
		<b>TOTAL</b>	<b>816.935</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")